

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, DELEGADA
PERMANENTE DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



VNiVERSIDAD D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Claustro, 22 de mayo de 2025

La Comisión de Seguimiento del Programa de Evaluación de la Calidad, en su reunión de 6 de mayo de 2025, aprobó presentar el siguiente informe para su exposición en la sesión ordinaria del Claustro Universitario a celebrar el día 22 de mayo de 2025.

1.Consultados los datos aportados por el Vicerrectorado de Calidad y Enseñanzas de Grado, la Comisión indica lo siguiente:

1.1. Planificación estratégica

En el curso 2024-2025 la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) ha aplicado las encuestas previstas en el Plan Estratégico relacionadas con la satisfacción laboral de Personal Docente Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS).

1.2. Observatorio de la calidad y el rendimiento académico

El Observatorio, durante el curso 2024/2025 ha supervisado la elaboración de datos institucionales para organismos como el Sistema Integrado de Información Universitaria, la CRUE, ACSUCyL y los rankings. En cuanto a los Indicadores de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones oficiales, se han generado informes para titulaciones de grado, máster y doctorado: tasas de matrícula, prácticas, TFG/TFM, egresados, movilidad, personal docente, contribuciones científicas, y contratos postdoctorales. Todo esto conforme a los requerimientos de ACSUCyL. En lo referente a los Estudios e informes sobre la actividad académica, el posicionamiento exterior y el seguimiento de rankings universitarios, el Observatorio ha actualizado su portal web con estadísticas de la oferta académica, rendimiento, personal e internacionalización. Finalmente, en cumplimiento con los principios de transparencia, se han publicado indicadores clave en el portal del Observatorio y el Portal de Transparencia, actualizando regularmente la sección “La USAL en datos”.

1.3. Sistema institucional de encuestas

En el curso académico 2024-25 la UEC ha desarrollado numerosas encuestas: relacionadas con estudios y titulaciones para estudiantes, egresados, PDI y PAS (grado, máster y doctorado); encuestas sobre satisfacción del programa Docentia (responsables académicos, PDI participante y Comisión de Evaluación Externa del programa) y encuestas de satisfacción laboral para el PDI y el PAS. Se destaca la participación de los estudiantes en la encuesta referida a la actividad docente del profesorado.

1.4. Sistema de garantía de calidad en titulaciones oficiales

En 2025 se han revisado las memorias de verificación de 12 nuevos títulos y de modificación sustancial de 1 título. Se ha trabajado en las modificaciones no sustanciales para la adaptación de cada uno de los títulos de Grado y Máster Universitario al ámbito de conocimiento marcado en el RD 822/2021 y las memorias de 2 dobles titulaciones de grado para su modificación. Se ha actualizado el contenido de la página web institucional de todos los títulos oficiales y trasladado a las webs institucionales de los títulos las verificaciones y las modificaciones sustanciales y no sustanciales. Se ha supervisado en el gestor documental Alfresco de ACSUCyL las evidencias documentales prestando apoyo a los órganos responsables de las titulaciones para la realización de los autoinformes anuales de seguimiento de los títulos.

En la edición 2024 han participado en el proceso de Renovación de Acreditación 21 títulos de Grado y Máster Universitario mientras que 7 lo hacen en la edición del 2025. Desde la UEC se ha revisado, reorganizado y se han dado pautas sobre la documentación de los títulos en

el gestor documental Alfresco, organizado además las visitas virtuales de los comités externos a los títulos y se ha elaborado el informe.

Se han recibido 20 nuevas solicitudes por parte de másteres de Formación Permanente. La UEC ha gestionado el banco de evaluadores externos donde se han inscrito 135 candidatos, elaborando materiales de apoyo para los evaluadores externos, gestionado la documentación necesaria para cada evaluador seleccionado e iniciando el proceso de evaluación de los títulos en renovación. Se ha continuado con el proceso de encuestas para los Másteres de Formación Permanente. En el periodo evaluado, 24 microcredenciales han sido sometidas al proceso de evaluación.

Se ha revisado la memoria de modificación de 1 Programa de Doctorado y 21 están participando en el proceso de Renovación de Acreditación en la edición 2024, quedando para la edición 2025 13 Programas de Doctorado. La UEC se ha encargado de la revisión y de las recomendaciones de los Autoinformes de Renovación de Acreditación revisando la documentación de los títulos en el gestor documental Alfresco, además de la organización, apoyo de las visitas virtuales de los comités externos a los títulos y la redacción de un informe.

1.5. Evaluación de la actividad docente del profesorado (programa docencia).

Durante el curso 2024-2025 se ha iniciado el desarrollo de la decimoséptima convocatoria del Programa Docencia-USAL conforme al Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca, "Programa Docencia-USAL", aprobado por Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2024. Como novedad en la presente convocatoria se ha creado la Aplicación Docencia-USAL (docencia.usal.es), a través de la cual el/la docente participante presenta la documentación necesaria. También los responsables académicos remitirán sus informes. Han sido convocados con carácter obligatorio un total de 315 docentes, de los cuales 67 no han presentado la documentación exigida y no se ha podido proceder a su valoración. Por otro lado, han participado de manera voluntaria 23 docentes, lo que hace un total de 271 docentes participantes en la convocatoria 2024-2025

Paralelamente se ha procedido al cierre de la convocatoria 2023-2024 del Programa Docencia-USAL, de los 350 participantes aspiraban a la evaluación básica 182 y a la excelencia 168. Una vez finalizada la fase de evaluación básica, hemos remitido a la Comisión de Evaluación Externa (CEE) los expedientes de los/las docentes que aspirando a la excelencia han obtenido los tres destaca necesarios, un total de 160 docentes. Una vez publicados los Informes finales de la evaluación básica en MI USAL, se abre plazo de alegaciones recibiendo 3 y estimando las Comisiones de Evaluación Internas una de ellas. Por otro lado, la CEE ha remitido sus valoraciones a primeros de diciembre de 2024. Desde la Unidad de Evaluación de la Calidad se han publicado a través de MI USAL los informes finales el 10 de diciembre de 2024, abriendo plazo de solicitud de expedientes y de alegaciones. Se presentaron un total de 15 alegaciones dirigidas a la CEE, de las que 5 han sido aceptadas y modificada la valoración a Excelente.

1.6. Sistema institucional de sugerencias y quejas

El Sistema Institucional de Sugerencias y Quejas se coordina en su funcionamiento con la Defensora del Universitario (y con la Comisión de Ética y Buen Gobierno de la USAL) y en el curso 2023/2024, se han tramitado 83 quejas y 8 sugerencias. En marzo de 2025 se ha procedido a la modificación del interfaz del buzón de quejas y sugerencias integrado en la

página web de la USAL. Para el curso 2024-2025 las sugerencias son 9 y las quejas 65 a mayo de 2025. Mayoritariamente las quejas son por el estado de instalaciones y accesibilidad.

1.7. Otras Cuestiones

La Unidad de Evaluación de la Calidad ha seguido con la gestión de sus Redes Sociales: Twitter, Instagram y Facebook.

2.Consultados los datos aportados por el vicerrectorado de ordenación académica y profesorado, la Comisión informa de lo siguiente:

2.1. Adaptación a la LOSU

La USAL se encuentra en una posición favorable para cumplir con la estructura de plantilla de profesorado que la LOSU establece como meta para el año 2030. Se ha implementado el Programa María Goyri, en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Junta de Castilla y León, para facilitar la incorporación de profesores asociados con título de doctor a figuras de tiempo completo. Se está pendiente de que el Ministerio desarrolle aspectos pendientes de la LOSU, como el Estatuto del PDI y el modelo de organización de las universidades, que requirieran ajustes en la estructura de Centros y Departamentos. Además, se ha aconsejado a la Junta de Castilla y León que modifique el Decreto de Profesorado Contratado y que se apruebe un nuevo Convenio Colectivo para ese colectivo. La aprobación de estas normativas, junto con un programa de financiación adecuado, se considera crucial para la gestión de la plantilla de profesorado.

2.2. Modificación de Normativa USAL y Reglamentos.

La USAL ha realizado un esfuerzo significativo para adaptar su normativa a los concursos y el acceso a plazas de profesorado, aprobando nuevos reglamentos y criterios para la aplicación de los baremos. Esto ha permitido la celebración de los concursos de plazas pendientes y la gestión de nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor. Las nuevas normativas han incrementado la transparencia y la objetividad en los procesos de contratación, con una mayor participación de profesorado externo y medidas para evitar conflictos de intereses. También se han simplificado los concursos de promoción interna y se ha agilizado la contratación de sustitutos. Se ha adaptado a la LOSU el Reglamento de contratación de Profesorado Visitante y Distinguido. Además, se ha elaborado una normativa que integra todo lo relacionado con permisos, vacaciones, licencias y excedencias, actualmente en proceso de revisión para asegurar la igualdad, no discriminación y atención a la diversidad y a la discapacidad.

2.3. Plan de Organización de la Actividad Académica del PDI.

El Modelo de Plantilla de la USAL, basado en la contabilización de las actividades académicas del profesorado, se alinea con la LOSU y se ha mostrado eficaz para detectar las necesidades de plantilla de los Departamentos. Este modelo reconoce la dedicación a la docencia, la investigación y la gestión, y permite el disfrute de reducciones docentes por excesos en estas áreas. Se han realizado ajustes para universalizar el disfrute de estas reducciones, incentivando la participación del profesorado en actividades de investigación y gestión. El principal problema del modelo es la recogida de información, que a veces es manual y dificulta la obtención de datos en plazos breves.

2.4. Cuestiones-Convenios con Junta PDI, Comités de Empresa.

La USAL mantiene un diálogo constante con los Comités de Empresa y la Junta de PDI sobre temas relacionados con la plantilla de profesorado, incluyendo las normativas derivadas de la LOSU, los programas de plazas y el Modelo de Plantilla. Se ha prorrogado el Acuerdo para la adaptación de las nuevas figuras de profesorado LOSU debido a la falta de financiación para un acuerdo mejor en el marco de la negociación del Convenio Colectivo de las cuatro Universidades públicas de la Comunidad. La negociación y aprobación del III Convenio Colectivo del PDI Laboral es una prioridad, aunque se reconoce la dificultad de lograrlo sin el apoyo de la Junta de Castilla y León. Se ha solicitado a la Junta la elaboración de un modelo de financiación plurianual para el sistema universitario público de Castilla y León, basado en indicadores de evaluación y acorde con la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

2.5. Plan Especial del Grado en Medicina.

El Plan Especial del Grado en Medicina ha permitido cubrir de forma planificada la plantilla de profesorado de esta titulación, teniendo en cuenta el incremento de horas presenciales y el déficit de profesorado acreditado en las especialidades de Ciencias de la Salud. La ayuda del Ministerio de Sanidad por el incremento del número de estudiantes está contribuyendo financieramente a la creación de nuevas plazas. El plan contempla tanto profesorado a tiempo completo como profesorado asociado de Ciencias de la Salud, y se está desarrollando de forma satisfactoria. Se destaca la buena sintonía con el SACYL para alcanzar acuerdos beneficiosos para ambas instituciones.

2.6. Otras Cuestiones.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la USAL participa activamente en la discusión con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades sobre los cambios normativos derivados de la LOSU, incluyendo el Estatuto del Profesorado, el Listado de Especialidades del Conocimiento y el acceso a plazas de profesorado de personas con discapacidad. Se reconoce la dedicación del personal del Servicio del Personal Docente e Investigador, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y del apoyo técnico del CPD en la gestión de los procedimientos relacionados con las plazas de PDI y la aplicación CDI vinculada al Modelo de Plantilla.